

ASESINO ACTUÓ EN IMPUNIDAD

LAS FALENCIAS EN CASO DE MARÍA ZAMBRA

En conversación con El Día, la familia de la joven des-
cuartizada el año 2019 lamenta que solo el crimen de
Ana María Pizarro permitiera reactivar la investigación.
Fueron más de 5 años sin respuestas.

4

ARCHIVO EL DÍA

ACCIDENTADO INICIO DE OBRAS EN LA SERENA

SOLO UN 5% DE AVANCE PRESENTA NUEVO HOSPITAL

6

EN REUNIÓN CON GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

JULÍA COMPROMETE RECURSOS PARA SUBCOMISARÍA EN SECTOR ORIENTE

2

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



DURA SANCIÓN DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE LA ANFP

CD LA SERENA PIERDE 3 PUNTOS POR INCUMPLIMIENTO PREVISIONAL



22

ANHELADO PROYECTO DE LOS HABITANTES DE ESE SECTOR

Juliá compromete recursos para nueva unidad policial en La Serena Oriente

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con un foco puesto en la seguridad ciudadana, la construcción de una subcomisaría en La Serena Oriente fue confirmada por el gobernador Cristóbal Juliá durante una reunión sostenida en Santiago con el general director de Carabineros, Marcelo Araya Hernández, donde también participaron el diputado Juan Manuel Fuenzalida, el consejero regional Juan Barraza y el alcalde de Vicuña, Mario Aros. El proyecto se configura como un paso clave para robustecer la infraestructura policial y responder a las necesidades de miles de habitantes de este dinámico sector de la comuna.

El nuevo cuartel estará ubicado en las cercanías del futuro hospital de La Serena, en el sector de El Milagro, y contará con instalaciones modernas, operatividad reforzada y espacios de atención directa a la comunidad. Se espera que beneficie directamente a más de 75 mil vecinos, incluyendo a residentes de San Joaquín, La Arboleda, Colina El Pino, Barrio Universitario y La Hacienda.

Durante el encuentro, el gobernador Juliá detalló los alcances del compromiso. “Una excelente reunión respecto de lo que va a ser este convenio de programación de 40.000 millones de pesos por parte del gobierno regional, el cual nos va a permitir que mejoremos la infraestructura de Carabineros, el equipamiento y todo en relación a la seguridad de nuestra región. Cuando asumimos este cargo dijimos que la seguridad iba a ser prioridad número uno, estamos trabajando para aquello. El general director está muy comprometido y muy contento por esta gran asignación de recursos. Ahora el punto inicial es empezar con la subcomisaría en el sector de El Milagro. Seguimos trabajando por la seguridad de la región”, afirmó.

Este proyecto se inserta en una estrategia mayor, que incluye la renovación del parque vehicular de Carabineros, la incorporación de un helicóptero y una aeronave no tripulada para vigilancia, además de nuevos vehículos



EL DÍA

Fue durante una visita del gobernador regional Cristóbal Juliá, a la Dirección General de Carabineros, cuando se confirmó que la esperada subcomisaría para el sector de La Serena Oriente será finalmente construida, respondiendo así, a una vieja demanda de sus vecinos.

El anuncio se realizó en Santiago, en presencia del general director de Carabineros, Marcelo Araya Hernández, y del diputado Juan Manuel Fuenzalida. Además, participaron el consejero regional Juan Barraza y el alcalde de Vicuña, Mario Aros, para ver otros temas de seguridad.

ya distribuidos a distintas comunas, como Salamanca.

En esa línea, el general director de Carabineros, Marcelo Araya Hernández, destacó que “tuvimos la visita del gobernador regional de Coquimbo aquí en la Dirección General, principalmente para ver temas que dicen relación con la seguridad, que es algo muy relevante y muy importante, particularmente el avance de proyectos asociados a Carabineros. Valoro mucho el apoyo y el interés que hay por parte del gobernador y del consejero que lo acompañó para avanzar en estos importantes proyectos que benefician directamente a la ciudadanía y a la Región de Coquimbo”.

El respaldo parlamentario también fue enfático. “Muy importantes los anuncios que tenemos hoy: el financiamiento definitivo. Por fin hechos concretos por parte de nuestro gobernador, que se lo informó al

general director de Carabineros, para la construcción de la subcomisaría del sector Serena Oriente, un sector que había estado sujeto a muchas promesas que no se concretaban. Hoy hay recursos, y va a haber una subcomisaría con dotación. También se abordó la necesidad de aumentar la dotación policial en Vicuña y construir un retén en Calingasta”, señaló el diputado Juan Manuel Fuenzalida, quien además gestionó demandas en seguridad para la comuna de Ovalle.

El consejero regional Juan Barraza, por su parte, valoró la disposición institucional para agilizar la tramitación interna de Carabineros, lo que permitirá acelerar las adquisiciones y ejecución de proyectos ya financiados. “En esta reunión, la administradora regional dejó claro que los procesos deben aprobarse rápido. Tenemos los recursos aprobados y lo que falta es el trámite burocrático. Esta visita fue

muy positiva: vienen más vehículos, tenemos aprobado un helicóptero y una aeronave no tripulada, y seguiremos trabajando por la seguridad. Este convenio por \$40 mil millones hasta 2030 es clave”, aseguró.

Por último, el alcalde de Vicuña, Mario Aros, se mostró esperanzado con las gestiones. “Nos vamos con mucha esperanza. Vinimos a solicitar mayor dotación policial y un retén para Calingasta, una zona que ha crecido mucho. Estamos muy contentos de estar acá, trabajando por nuestra comuna. Agradezco el acompañamiento y compromiso del gobernador Cristóbal Juliá, que ha demostrado preocupación real por la seguridad de nuestra región”, dijo.

El diseño del nuevo cuartel comenzará durante el segundo semestre de 2025, con una inversión de \$300 millones, financiada íntegramente por el gobierno regional de Coquimbo. Posteriormente, la construcción tendrá un costo estimado de \$7.500 millones. Con esta iniciativa, el gobierno regional reafirma su compromiso con una seguridad más efectiva, cercana y moderna, fortaleciendo la capacidad operativa de Carabineros y respondiendo a una demanda concreta de los habitantes de La Serena Oriente.

OPINIÓN

Los valores, hábitos y actitudes, no se forman en los colegios; es responsabilidad de los padres

Gastón Godoy O.
Profesor

En tiempos de profundos cambios sociales, tecnológicos y culturales, la educación enfrenta desafíos cada vez más complejos. Sin embargo, hay una verdad que sigue siendo esencial: la escuela no puede ni debe ser la única responsable de la formación integral de los niños y adolescentes. La labor docente necesita el respaldo firme de las familias, especialmente en lo que respecta a la enseñanza de valores, límites y actitudes fundamentales para la vida en sociedad.

La familia y el colegio, son dos entes fundamentales en la vida de un niño(a), ambos deben trabajar en conjunto para lograr un desarrollo integral y exitoso. La participación de la familia en la vida escolar es crucial, no solo para el desempeño académico, sino también para la formación social y emocional de los estudiantes.

Hoy en día, muchas veces se espera que el colegio supla todos los aspectos de la educación, desde lo académico hasta lo emocional y ético. Esa formación comienza en casa. Cuando los padres se involucran activamente en la crianza, cuando inculcan respeto, responsabilidad y empatía desde los primeros años, están construyendo una base sólida sobre la cual los docentes pueden continuar su trabajo. Por eso, hoy más que nunca, es momento de reflexionar:

¿Estamos criando a nuestros hijos para ser parte activa y respetuosa de una comunidad? o ¿estamos dejando que todo recaiga en manos de las escuelas?

Familias. Vivimos en una época donde se habla cada vez más de la “generación de cristal”, un término que puede sonar despectivo, pero que en realidad nos invita a reflexionar con profundidad sobre lo que estamos sembrando como sociedad. Muchos jóvenes hoy parecen emocionalmente frágiles, intolerantes a la frustración, incapaces de enfrentar el fracaso o aceptar una corrección. ¿Pero acaso esta fragilidad es culpa de ellos? ¿O es el reflejo de una crianza permisiva, carente de

EDITORIAL

La ciudad no espera, la responsabilidad tampoco

Las grandes empresas deben asumir que su deber no se limita a operar servicios, sino también a mantener y responder con prontitud ante fallas en su equipamiento urbano.

Lo ocurrido ayer en pleno centro de La Serena no puede pasar como un hecho aislado. A eso de las 11:35 horas, un vecino sufrió una caída en la intersección de Prat con O'Higgins, debido al mal estado de una tapa de red subterránea de telecomunicaciones. El accidente expone una vez más una realidad preocupante: la falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura urbana por parte de algunas empresas.

Si bien el municipio había solicitado con antelación la reparación al responsable, e incluso había demarcado el área y colocado una tapa provisoria, los hechos demuestran que estas medidas resultaron insuficientes. La urgencia de una solución definitiva se hace evidente cuando lo que está en juego es la integridad física de quienes caminan diariamente por nuestras calles.

Es cierto que la municipalidad debe fiscalizar y actuar con rapidez, pero no se le puede exigir que supla la responsabilidad directa de compañías que instalan y operan su infraestructura en el espacio público. No es admisible que, por desidia o burocracia, se prolongue la reparación de un desperfecto que representa un peligro evidente.

Las grandes empresas que intervienen en la ciudad —ya sean de telecomunicaciones, electricidad, gas o agua— deben asumir que su deber no se limita a operar servicios, sino también a mantener y responder con prontitud ante fallas en su equipamiento urbano. No basta con tener presencia en La Serena, es fundamental tener compromiso real con su comunidad.

La ciudad es un espacio compartido, y su cuidado es tarea de todos. La prevención no puede ser opcional. La responsabilidad tampoco.

límites y exigencias reales?

Hoy especialistas plantean que, en Chile “el 20% de los niños tiene TDAH”, pero aclaran que es probable que “este número sea mayor, ya que es un trastorno poco diagnosticado”. Es crucial entonces que en los colegios se pueda identificar y evaluar adecuadamente a los alumnos con TDAH y/o alguna otra patología para determinar si necesitan adaptaciones o apoyo educativo específico, implementando estrategias y adaptaciones curriculares en el aula a fin de facilitar el aprendizaje de los estudiantes con diagnósticos, como el uso de materiales visuales, la organización de tareas, la modificación del horario escolar y el uso de estrategias de manejo de la conducta. Hasta aquí llega nuestra responsabilidad. Las normas, reglas de disciplina, respeto hacia sus compañeros, docentes, buenos hábitos en la convivencia, siguen siendo responsabilidad del hogar.

La raíz de este fenómeno, no está en la tecnología ni en las escuelas; está en los hogares, está en padres y madres que, con buenas intenciones, pero malas decisiones, han confundido el amor con la sobreprotección, la libertad con el desinterés,

y el respeto con el miedo a decir “no”. Hoy vemos niños que gobiernan sus casas, adolescentes que no toleran el esfuerzo, y jóvenes que exigen derechos sin asumir responsabilidades. ¿Cómo pretendemos entonces que mañana sean adultos responsables, resilientes y comprometidos con la sociedad?

Debemos dejar de mirar hacia afuera buscando culpables y empezar a mirar hacia adentro, a nuestros hogares. No podemos seguir delegando en las escuelas lo que solo la familia puede formar: carácter, límites, respeto, empatía, humildad. No se trata de volver al autoritarismo, sino de asumir con amor y firmeza el rol de guías. Porque si no educamos en casa, la vida se encargará de hacerlo pero a un costo mucho más alto.

La educación no puede seguir siendo una carga que se deja en manos de los profesores mientras en casa se desentienden de lo esencial. Formar a un ser humano requiere coherencia entre lo que se enseña en el aula y lo que se vive en el hogar. No se trata de señalar culpables, sino de asumir compromisos. Porque educar es una tarea compartida, y si queremos un futuro mejor, debemos construirlo juntos desde hoy.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 – (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

PESE A SER INTERROGADO

Familia de María José Zambra cuestiona que no haya habido seguimiento a José Medina

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Fue el pasado 9 de mayo cuando el juzgado de garantía de La Serena procedió a solicitar la extradición, desde Venezuela, de José Alejandro Medina Ladera, imputado por la muerte de María José Zambra y Ana María Pizarro. Asimismo, resolvió pedir a las autoridades venezolanas la prisión preventiva del sujeto.

Sin embargo, a cuatro semanas de esta audiencia, la familia de María José Zambra, la mujer cuyo cuerpo fue encontrado descuartizado en octubre de 2019 en el puente El Libertador, aún no logran asimilar cómo las policías y la fiscalía dejaron pasar situaciones clave que podrían haber desembocado en la detención de José Medina y evitar, de paso, el crimen de Ana María Pizarro ocurrido en abril pasado.

Así lo indica, Judith Rodríguez, tía de María José Zambra, quien lamentó que la muerte de otra mujer permitiera la reactivación de las investigaciones por el crimen de su sobrina pues, a su juicio, hubo graves falencias en el manejo del caso y mucha desinformación que afectó a su familia.

Rodríguez señala que el principal sospechoso siempre estuvo frente a las narices de las autoridades, pero nunca fue detenido y esto le permitió huir a Venezuela.

“Desde la formalización no hemos tenido ninguna información, nada. Cuando ocurrió lo de la señora Ana María Pizarro, ni siquiera sabíamos que ya le habían tomado declaración a ella y al sospechoso por el caso de María José”, afirmó Rodríguez. Su crítica apunta directamente a la fiscalía que no tomó las medidas necesarias. “Cuando supimos que el teléfono de nuestra sobrina se activó dos semanas después de su muerte, no nos explicamos por qué no detuvieron a este sujeto para investigarlo. Preguntar por qué tenía el teléfono y seguir esa hipótesis. Pero no hicieron nada. Esperaron que matara a esta otra señora”, critica.

Rodríguez reveló, además, un dato que

Judith Rodríguez, tía de la mujer cuyo cuerpo fue encontrado desmembrado en octubre de 2019, lamentó que sólo por el crimen de Ana María Pizarro se hayan reactivado las investigaciones por el asesinato de su sobrina, afirmando que en el caso de María José hubo graves falencias en su manejo.



EL DÍA

En el sector donde se levanta la animita de María José Zambra, sus familiares relatan que habría llegado llorando Ana María Pizarro y habría hablado con ellos.

a su parecer es crucial y que debe ser investigado. “Cuando fuimos a hacer la animita a mi sobrina y colocarle plantitas, llegó una mujer llorando. Era la misma señora Ana María Pizarro que vivía donde mataron a mi sobrina. Para mí, ella sabía algo. Estoy segura de que era ella la que esa vez se nos acercó”, insistió.

EL VÍNCULO ENTRE LOS CRÍMENES

Según Rodríguez, la evidencia que conecta a ambos casos es muy clara. “Él (José Medina) le confesó a un

conocido, y se mostró el audio en la audiencia que cometió el crimen de mi sobrina y sería el mismo tipo de sierra usada con Ana María”, aseveró la mujer.

Asimismo, la tía de María José agregó que la tarjeta bancaria de Zambra fue activada días después de su muerte en un local comercial, sin que la fiscalía informara a la familia.

“El sospechoso fue interrogado dos veces, pero no fue detenido pese a las alertas”, cuestionó.

Otras cosa que lamenta Judith, es que no pudieron darle un funeral como

se merecía, ya que el cuerpo de María José permaneció cinco años en el Servicio Médico Legal (SML). “Tras un peritaje en Santiago, llegó directo al cementerio. Ni siquiera pudimos velarla dignamente”, lamentó.

Sin embargo, también reconoció que les da temor que el sujeto o sus cercanos puedan hacer algo contra la familia, esto, luego de que el sospechoso enviara un audio amenazante a los parientes de Ana María Pizarro, pidiendo que no hicieran nada “o lo lamentarían”.

“Mi prima no da entrevistas por miedo. Incluso habíamos quedado con la familia de la señora Ana María de hacer manifestaciones juntos para presionar que el caso avance, pero ellos tienen miedo. Es normal luego de esos audios”, explicó Rodríguez.

DEMANDAS DE JUSTICIA

Por todo esto, Judith Rodríguez, confía en que “el presidente de la Corte Suprema lo traiga (a José Medina). No entendemos como escapó tan rápido y por qué no se han tomado medidas contra la persona que vio el crimen de la señora Ana María y no hizo la denuncia. Entiendo que estuviera asustada, pero uno no puede guardarse ese tipo de cosas”.

Judith relata que la muerte de su sobrina devastó a su familia y que con este nuevo episodio ha tenido que revivir el dolor.

“Su hijo mayor tenía 10 años cuando ocurrió. Quedó destrozado; estuvo en terapia psicológica años. Y ahora, con este nuevo crimen ha tenido que revivir todo. Él no se acordaba mucho, pero como ha vuelto a salir el caso en las noticias lo ha afectado otra vez. El padre de María José, está gravemente enfermo. Mi prima, su cuidadora, le ocultó la noticia para no afectarlo”, cuenta.

“Ojalá se haga justicia. Este hombre es un psicópata, no sé qué nombre ponerle”, concluyó la mujer, asegurando que harán todo lo posible para que Medina Ladera sea traído al país y pague por los crímenes de María José y Ana María.

SE MANIFESTARON CON BARRICADAS LA NOCHE DEL DOMINGO

Vecinos de La Antena exigen medidas para evitar nuevas muertes en calle Colo Colo

La muerte de Teresa Pizarro se viene a sumar a un historial de atropellos que han afectado a varias familias del sector. La imprudencia de los conductores no tiene límites, afirman los residentes, y critican que las autoridades hayan hecho infinidad de promesas sin nada concreto hasta ahora.

LIONEL VARELA Á. La Serena

Luego de dos días en estado crítico, falleció Teresa Pizarro, la mujer atropellada la noche del viernes 30 de mayo en la intersección de avenida Colo Colo con Barros Arana, en el sector de La Antena, en La Serena.

El deceso se produjo este domingo 1 de junio, generando consternación entre los vecinos y reactivando la demanda por mayor seguridad vial en una de las avenidas más transitadas de la comuna.

La señora Teresa se ganaba la vida vendiendo pañuelos desechables en distintos sectores de La Serena y hace poco había sufrido la pérdida de su modesta casa por un incendio.

Según testigos del hecho, la víctima intentó cruzar la calzada en las cercanías de la iglesia San José Obrero, momento en que fue impactada por un bus intercomunal, quedando inconsciente tras el violento golpe. Personal del SAMU y unidades de rescate llegaron rápidamente al lugar, brindándole atención de urgencia y trasladándola al centro asistencial, donde finalmente falleció.

PROTESTAS DE VECINOS

La noticia de su muerte encendió la indignación de la comunidad.



En varias oportunidades los habitantes de La Antena se han manifestado por la muerte de uno de sus vecinos. Solo en los últimos meses van tres personas atropelladas.

Durante la misma noche del domingo, sus vecinos y amigos instalaron barricadas con neumáticos encendidos sobre la avenida Colo Colo, como forma de protesta.

“Llevamos años pidiendo mejoras. Aquí pasan vehículos a alta velocidad y no hay ni señalización clara ni lomos de toro efectivos. Esta tragedia pudo haberse evitado”, expresó una vecina visiblemente afectada.

UN HISTORIAL DE MUERTES EVITABLES

Precisamente, la muerte de Teresa Pizarro no es un hecho aislado, pues el sector ya ha sido escenario de otros accidentes fatales en meses recientes y todos con un común denominador: falta de infraestructura vial adecuada.

Cabe recordar que en octubre de 2024, Dorian Cortés, un joven de 23 años, fue atropellado por un vehículo mientras cruzaba por un paso peatonal en la misma avenida. El conductor, según los vecinos, circulaba a exceso de velocidad. Dorian falleció días después en el hospital de Coquimbo. En esa ocasión, los residentes también salieron a protestar, exigiendo mayor fiscalización y medidas concretas.

Meses antes, en mayo de 2024, Margalida Areyuna Urrutia, de 73 años, también perdió la vida al ser arrollada en un sector sin suficiente iluminación

Nosotros no queremos más atropellos. Si queremos mayor seguridad y es por eso que estamos trabajando en una planificación desde la dirección de Tránsito”

DANIELA NORAMBUENA
ALCALDESA DE LA SERENA

ni señalización.

Para el dirigente social, Bernabé Álvarez, las demandas vecinales se repiten cada año pero no han tenido solución: pasos de cebra bien pintados, lomos de toro funcionales, buena iluminación y la instalación de un semáforo o pasarela son demandas que, hasta el momento, brillan por su ausencia.

“La gente se manifestó, pero de manera pacífica, porque ésta ya fue la cuarta muerte que hubo acá, en el mismo sector. Durante la manifestación llegó la alcaldesa Norambuena y

se comprometió a sacar las palmeras que tapan la visual y Tránsito vino a hacer los arreglos y pintar los pasos y las vías. Pero el problema es que los conductores no respetan nada y pasan a gran velocidad”, sostuvo Álvarez.

Mientras que Clara Ramírez, vecina del sector, lamentó que pese a las múltiples advertencias y tragedias, aún no se hayan tomado medidas estructurales. “Estamos cansados. En estos casos, los peatones no cometieron errores, fueron víctimas de la imprudencia de conductores. Queremos soluciones, no más promesas”, exigió.

Los vecinos recuerdan que otras autoridades como el entonces edil Roberto Jacob, también se comprometieron a una solución integral más allá de lomos de toro y pintado de los pasos de cebra. En la oportunidad, además, se habló de una pasarela en el lugar.

Para Judith Rodríguez, vecina de Teresa Pizarro, deben tomarse medidas más extremas que entreguen una solución para las personas de La Antena.

“Son muchas las personas que cruzan por el lugar donde está la iglesia José Obrero y por algunos negocios a los que los vecinos van a comprar. Es complejo el poder pasar, no sé si una pasarela sea la solución porque la gente tampoco la va a usar. Usted sabe cómo es el chileno, no va a querer caminar para pasar por la pasarela”, sostuvo la vecina de calle Barros Arana.

Por su parte, la alcaldesa, Daniela Norambuena, visitó el lugar y anunció una serie de medidas tras reunirse con cinco juntas de vecinos de La Antena. “Estamos repintando pasos de cebra, podando palmeras que obstruyen la visión, reparando luminarias y planificando la instalación de lomos de toro con paso peatonal incorporado, lo que va a permitir que evidentemente el vehículo frene para poder evitar cualquier otro atropello más. No queremos más atropellos”, afirmó.

La autoridad comunal también solicitó mayor fiscalización preventiva a Carabineros en la zona. “Hacemos un llamado urgente a los conductores a respetar los límites de velocidad. Esta avenida es altamente transitada y no podemos permitir más muertes”, señaló Norambuena.

EXCAVACIÓN DEL TERRENO ESTARÍA A PUNTO DE CONCLUIRSE

Hospital de La Serena presenta casi un 5% de avance en su construcción

ROBERTO RIVAS S. / La Serena

Una obra de tanta complejidad y envergadura no podía estar exenta de trabas iniciales y de algunos obstáculos operativos o administrativos que pusieran a prueba las primeras partes del proyecto.

Y es que la construcción del nuevo hospital de La Serena, el cual será un hito importante en el área de la salud de alta resolutivez para la Región de Coquimbo, ha tenido que superar diversas trabas desde que se anunció, en julio del año pasado, cuando ya estaban los recursos, planos y proveedores listos para el inicio de la obra.

En efecto, tras las primeras labores en terreno, los inconvenientes no tardaron en aparecer.

En noviembre de 2024 las obras fueron paralizadas debido a una denuncia vecinal que – acogida por la municipalidad serenense – dispuso que se suspendieran las labores hasta tanto se mitigara la polución debido a la remoción de tierras y del constante paso de camiones y vehículos por la zona.

La empresa encargada de las labores entregó un informe de 200 páginas en el que detalló las actividades y obras de mitigación que realizarían en el recinto para garantizar que la polvareda no afectara más a los vecinos, y luego de la pavimentación de algunos tramos de acceso, se pudieron reiniciar los trabajos.

Otros trámites ante el Primer Tribunal Ambiental han intentado paralizar momentáneamente las obras, tras considerar que no se hubiesen cumplido los pasos que garantizarían la protección del medio ambiente, pero tras la revisión del caso, se han sabido sortear los obstáculos y retomar el ritmo de trabajo.

EN MARCHA

Actualmente, y luego del análisis hecho por las autoridades, el nuevo Hospital de La Serena registra un 4,81% de avance al 23 de mayo de 2025, ya que sus labores de excavación masiva



Los trabajos de excavación masiva estarían ya casi concluidos.

EL DÍA

Tras superar los primeros obstáculos operativos y administrativos, la construcción del nuevo recinto médico ha retomado su ritmo de trabajo y ya estaría casi por terminar la fase de excavación masiva, que incluye el refuerzo de taludes y la ejecución de pedestales, entre otras labores.

estarían casi concluidas y ajustadas al cronograma presentado.

En la actualidad se están ejecutando trabajos de refuerzo de taludes, ejecución de fundaciones aisladas y pedestales (pilares nivel -1), radieres, muros de contención y redes soterradas de protección contra incendio, y alcantarillado, entre otros.

Es de recordar que la obra contempla una superficie de 125.284 m² y, conforme a plazos vigentes, se proyecta su término para el segundo semestre de 2028, todo esto tras una inversión que supera los 271 millones de dólares.

El futuro recinto de alta complejidad tendrá capacidad para 671 camas (668 más 3 camas UCI Pediátrica), distribuidas en 149 para pacientes críticos,

332 camas médico-quirúrgicas, 90 ginecoobstétricas, 48 pediátricas, 18 neonatológicas y 34 para psiquiatría de adulto. El recinto contará con 15 pabellones, 85 boxes de consultas médicas, dentales y no médicas, 6 salas de atención integral del parto y un servicio de urgencia.

Cabe indicar que la obra beneficiará a más de 723 mil usuarios, pertenecientes a las comunas de La Serena, La Higuera, Vicuña y Pahuano.

Al respecto, el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, valoró los avances de la obra, por la complejidad que conlleva y por los escollos que ha debido superar.

“Debemos señalar que estamos conformes con el avance de esta gran obra que, recordemos, es un

“

Debemos señalar que estamos conformes con el avance de esta gran obra que, recordemos, es un proyecto muy esperado por la región y en particular por la comuna de La Serena”

JAVIER SANDOVAL

SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS

proyecto muy esperado por la región y en particular por la comuna de La Serena, ya que viene a transformar la calidad de vida de los habitantes, poniendo tecnología e infraestructura de punta al servicio de la salud pública al alcance de todos”, puntualizó el seremi.

EQUIPO EL DÍA | La Serena

CON EL TRADICIONAL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

PDI inicia actividades oficiales por su 92 aniversario

Representantes de diversos servicios del protocolo regional participaron en la ceremonia que simboliza el compromiso de los detectives con la comunidad.

Nº21, y luego el mensaje del prefecto inspector Ernesto León Bórquez, jefe de la Región Policial de Coquimbo. “El pabellón representa a los habitantes de

nuestro país y a través de este acto, reafirmamos nuestro juramento y compromiso de cada día, que asumimos con excelencia por la seguridad del país, a través de la investigación profesional de los delitos de alta complejidad con un rigor científico técnico. Más aún en el contexto del fenómeno criminal que está en permanente evolución y nuestro deber hacia las víctimas y usuarios, es entregar una atención oportuna, respetuosa y preparada para anticipar escenarios, especialmente apuntando hacia el combate del crimen organizado

en todas sus dimensiones, desde nivel barrial y con alcance transnacional”, expresó en su intervención el prefecto inspector Ernesto León Bórquez.

La asistencia protocolar a la ceremonia de la PDI, estuvo encabezada por el delegado presidencial regional de Coquimbo Galo Luna, y además contó con la participación del nuevo secretario regional ministerial de Seguridad Pública, Adio González Cortés, que asistió a su primera actividad pública tras asumir en el cargo desde este domingo 1 de junio del presente.

En La Serena se desarrolló la ceremonia que da inicio a las actividades por el aniversario de la PDI que el próximo 19 de junio conmemora 92 años de historia institucional. Una dotación de detectives, agentes policiales y funcionarios de la PDI participaron en el acto simbólico, frente a la sede del gobierno regional de Coquimbo y de la delegación presidencial regional. Representantes de diversos servicios del protocolo regional, Gobierno de Chile, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, consejeros regionales, Ministerio Público, Arzobispado de La Serena, funcionarios en retiro y Círculo de Amigos de la PDI, además de la comunidad organizada también se hicieron presente junto a los equipos de la policía civil, quienes pudieron presenciar el izamiento del Pabellón Nacional, con el apoyo destacado de la Banda Instrumental del Regimiento Coquimbo

PROFESIONALES DE TODA LA REGIÓN SE SUMARON A ENCUENTRO SOBRE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La actividad buscó entregar técnicas efectivas para fomentar la inteligencia emocional, la empatía y el bienestar en el entorno educativo.

Con más de un centenar de participantes se realizó el Seminario “Estrategias de Educación Emocional, cómo enfrentar situaciones de Conflicto y Violencia en la Comunidad Educativa”, instancia organizada por el área de Admisión de Santo Tomás, el cual convocó a orientadores de establecimientos educacionales de toda la región, quienes llegaron al auditorio de edificio Libertad de la institución para sumarse a este encuentro anual.

Con la presentación del autor de diversos libros sobre la educación emocional y liderazgo, quien es el director de la Fundación Liderazgo Chile e impulsor de la Ley de Educación Emocional en el país. Arnaldo Canales, se desarrolló el encuentro que tuvo una positiva respuesta de parte de los presentes, quienes destacaron lo desarrollado por la casa de estudios. “Agradecer a Santo Tomás por la invitación que nos hizo este año a los orientadores y orientadoras a poder juntarnos y hablar de temas tan cruciales como la educación emocional y hacerlo con exponentes como Canales es un privilegio para la región, ya que nos permite hablar desde la realidad con proyecciones que es lo que nos llevamos a nuestras comunidades por lo que ha sido

una invitación muy especial”, destacó Cristian Rodríguez, orientador colegio San Antonio de La Serena.

Por su parte el expositor Arnaldo Canales, quien ya se ha presentado anteriormente en Santo Tomás La Serena, enfatizó en la recepción de los profesionales de la región. “Contento, uno trata de hacer una actividad bastante cercana, bastante humana incorporando el humor y las reflexiones cotidianas y la recepción es siempre muy valiosa cuando la gente resuena y no hablamos arriba de las nubes, porque la educación emocional tiene que ser práctica tiene que ser entendible y aplicable y lo que hacemos con estos espacios es incorporar mucho la didáctica”.

Desde el área de Admisión de Santo Tomás estas jornadas permiten apoyar a los establecimientos que reciben a la institución para mostrar su oferta programática. “Hoy tenemos nuestro seminario anual de orientadores, instancia donde invitamos a directores, orientadores y docentes de

de su trabajo con los estudiantes, tratando el día de hoy la educación emocional, donde tuvimos 157 inscritos de distintos establecimientos de la región como Ovalle, Vicuña, Illapel y La Serena, entre otros”, detalló María Eliana Torres, directora de Admisión.

Finalmente, el rector de Santo Tomás, Pablo Pinto, destacó lo que permite este tipo de encuentros. “Tuvimos un auditorio lleno, acompañado de los orientadores y orientadoras de los establecimientos educacionales de la región de Coquimbo, lo que nos permite conectarnos en torno a las necesidades que tienen ellos en la formación y la motivación de los estudiantes”.

Durante la exposición los profesionales provenientes de las 3 provincias de la región exploraron técnicas prácticas para identificar, comprender y regular las emociones, así como herramientas efectivas para promover la empatía, la autoestima y la resolución de conflictos en contextos educativos.



CORTE DE APELACIONES DEBERÁ DEFINIR

Senador Núñez apela como querellante en caso "Papaya Gate"

Durante la audiencia de formalización, la defensa de los acusados pidió que tanto él como el concejal Camilo Araya fueran separados del caso por considerar que en los alegatos se repetirían los argumentos de la fiscalía y del CDE, lo que fue aceptado por el Tribunal de Garantía.



Durante la audiencia de formalización de los ocho imputados por el "Papaya Gate", el tribunal de Garantía determinó medidas cautelares para siete de ellos.

EL DÍA

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

El senador Daniel Núñez apeló ante la Corte de Apelaciones de La Serena para actuar como querellante en el llamado caso "Papaya Gate", luego que en la audiencia de formalización, el Tribunal de Garantía aceptara la petición de la defensa de los acusados de que tanto el senador como el concejal de La Serena, Camilo Araya, fueran marginados de participar en dicha audiencia y en el proceso, argumentando que en la querella esgrimían los mismos argumentos del Consejo de Defensa del Estado y del Ministerio Público, por lo que sería una redundancia repetir los mismos argumentos.

Sin embargo, el senador no comparte esta decisión y sostuvo a Diario El Día que era su deber como parlamentario de la Región de Coquimbo representar a ésta en todos los problemas que la consideran y "obviamente el caso del fraude al Fisco, el 'Papaya Gate', donde hay un evidente mal uso de recursos públicos, faltas a la probidad, a la transparencia. Es una materia que me preocupa", indicó.

En la misma línea el senador precisó que debido a todo el retraso que tuvo la investigación, "yo decidí participar

El caso de fraude al Fisco, el 'Papaya Gate', donde hay un evidente mal uso de recursos públicos, faltas a la probidad, a la transparencia, es algo que me preocupa"

DANIEL NÚÑEZ
SENADOR

como querellante, pero lamentablemente fui excluido en la audiencia de formalización y apelé a esa decisión en la instancia respectiva, que es la Corte de Apelaciones de La Serena, para solicitar poder participar como querellante. Creo que la investigación tiene que continuar con toda la prolijidad que demanda y yo puedo ser un aporte relevante para que no exista impunidad en este caso de corrupción tan emblemático para la

Creemos que se adopta esa decisión sin una norma legal que la autorice, porque no hay una norma que nos desplace como querellantes"

LUIS ACEVEDO
ABOGADO QUERELLANTE

Región de Coquimbo con montos tan abultados, y por eso entonces es que he solicitado volver a ser considerado como querellante y así poder llegar al fondo y conocer toda la verdad de este caso y que no haya impunidad", cerró.

Por otra parte, el abogado Luis Acevedo, quien representa al senador en esta causa, señaló a El Día que la apelación fue declarada admisible por el tribunal de alzada.

"Esperamos que la Corte de

Apelaciones revoque lo resuelto en el tribunal. Creemos que se adopta esa decisión sin una norma legal que la autorice, porque no hay una norma que nos desplace como querellantes si es que el Consejo de Defensa del Estado también se querelló. Y no existiendo esa norma, ese desplazamiento que realiza es arbitrario", señaló el profesional.

A ese respecto, consultado qué visión tiene sobre el caso, Luis Acevedo sostuvo que en general "lo que podríamos decir es que la fiscalía finalmente decide formalizar, cuestión que es relevante. El tribunal, si bien presentó algunas dudas en cuanto al monto del perjuicio, sí tuvo por acreditado, al menos hasta este momento, la existencia del delito, la participación de los imputados. Con eso les fijó medias cautelares y esperamos en lo que sigue la investigación y el procedimiento se llegue a los resultados esperados, que es un resultado condenatorio", subrayó el abogado Acevedo.

Finalmente, cabe consignar que en la audiencia de formalización el Tribunal de Garantía dio un plazo de seis meses de investigación y aplicó medidas cautelares a siete de los ocho imputados por fraude al fisco y delitos tributarios.

ASÍ LO DIO A CONOCER LA ALCALDESA DE LA SERENA

Proponen renombrar aeropuerto La Florida como "Gabriela Mistral"

Este año se celebran 80 años desde que la poetisa fue galardonada con el Premio Nobel de Literatura.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

La alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, propuso renombrar al aeropuerto de La Florida como "Gabriela Mistral". Esto, con motivo del octogésimo aniversario de la entrega del Premio Nobel de Literatura a la poetisa nacida precisamente en la Región de Coquimbo.

"Quiero impulsar, con el apoyo parlamentario y del ejecutivo, la denominación del aeropuerto como Gabriela Mistral para que así todos nos sintamos representados en la conmemoración de su obtención del Premio Nobel. Merece el realce que corresponde. Queremos que nuestro aeropuerto sea así reconocido", afirmó la alcaldesa Daniela Norambuena.

El aeropuerto de La Florida se encuentra actualmente en proceso de mejoramiento, proyecto que tendrá una inversión de más de 50 millones de dólares y que contempla la ampliación del terminal de pasajeros de 4.360 a 13.260 metros cuadrados,



El recinto aeroportuario actualmente se encuentra en proceso de mejoramiento, con lo que triplicará su actual superficie.

con lo que triplicará su superficie, beneficiando a aproximadamente 200 mil personas.

"El aeropuerto lleva el nombre de un sector de La Serena, el que es muy importante, pero necesitamos un emblema nacional y que mejor que esta mujer que ha marcado la historia de nuestra comuna además de región. Vamos a realizar todos los esfuerzos para que pase a llamarse Gabriela Mistral", concluyó la alcaldesa Norambuena.

CITACIÓN "COMPAÑIA MINERA RIO SECO S.A." JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo sexto de los Estatutos de Compañía Minera Río Seco S.A., la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y su reglamento, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas para **el día 26 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, en Avenida Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago, con el objeto de conocer las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Compañía.
2. Aprobar estado de gastos, balances y demás antecedentes presentados por la administración, para el ejercicio del año 2024.
3. Aprobación de la distribución y destino de las utilidades y dividendos.
4. Renovación total del Directorio de la Compañía.
5. Cualquier otra materia de interés social que sea de su competencia.

EL PRESIDENTE

REMATE JUDICIAL, 11 HORAS, ALDUNATE N° 641 INTERIOR, COQUIMBO.

SE REMATA: VEHICULO:

• AUTOMOVIL FIAT PULSE HB MT 1.3, AÑO 2023, PLACA STBT.79

CAUSA: Rol E-1102-2025, 2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA

MIÉRCOLES 04 JUNIO

Para EXHIBICION contactarse al correo: nbao@rematesba.cl
GARANTIA solo Vale Vista del Banco del Estado por \$500.000.-
INSCRIPCION día Martes 03 de junio, de 09:30 a 13:00 Horas, Aldunate 641 Interior, comisión 10% mas IVA, facturación de forma inmediata.

MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025.

NICOLAS A. BAO ARANDA, RNM N°1835, nbao@rematesba.cl

SE ORIGINÓ HACE UN AÑO

Socavón al costado de la carretera preocupa a vecinos de Montegrande

El alcalde de Paihuano, Hernán Ahumada, alzó la voz por el desprendimiento que ocurrió en la ruta que lleva hacia Cochiguaz, asegurando que existe inquietud dado que se acerca el invierno y con ello, posibles nuevas precipitaciones. En tanto, desde el MOP indicaron que se están preparando al respecto.

FRANCO RIVEROS B. / Paihuano

Producto de las intensas precipitaciones que se registraron durante el año pasado al interior del valle del Elqui, al inicio de la ruta que conecta el poblado de Montegrande con la localidad de Cochiguaz, se originó un socavón que prácticamente ocupa una pista de la calzada, la que obliga a vehículos grandes como camionetas, furgones escolares e incluso buses, a realizar distintas maniobras al momento de doblar y acceder a dicho camino.

Esta situación fue puesta en alerta por el propio edil de la comuna, Hernán Ahumada, quien aseguró que “en el sector de Montegrande, específicamente en el cruce que va a la localidad de Cochiguaz, hay un socavón que lleva más de un año y por el cual, hemos mandado cartas al seremi del MOP, a la directora de Vialidad, hemos tenido dos reuniones con la ministra de Obras Públicas y los resultados han sido prácticamente nulos”.

Ahumada afirmó que ello genera “bastantes riesgos por el peligro que se produzca un accidente, porque queda poco margen para la movilidad de los vehículos así como también poca visibilidad. Es un riesgo latente que existe en la comuna de Paihuano y lo peor de todo es que no vemos ningún tipo de solución ni acercamientos”, criticó.

Además, afirmó, “tampoco hemos visto ninguna medida paliativa para ver las condiciones en que se encuentra el camino”.

“Ya estamos en invierno y deberían

“**Tenemos bastantes riesgos de que se produzca un accidente porque queda poco margen para la movilidad de los vehículos y también poca visibilidad”**

HERNÁN AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

“**Debemos recordar que el socavón se originó debido a las intensas lluvias pasadas que afectaron a la región durante el invierno, las que causaron daños significativos”**

JAVIER SANDOVAL
SEREMI DEL MOP



CEDIDA

El socavón se encuentra al inicio de la ruta que conecta Montegrande con el poblado de Cochiguaz, en pleno valle del Elqui.

venir las lluvias y este problema que tenemos ahora se va a acrecentar si es que cae más agua. Por lo tanto, hacemos nuevamente el llamado a la ministra o al seremi de Obras Públicas a que tomen cartas en el asunto de una vez por todas, no solamente con este problema sino que con el que tenemos en Montegrande, Pisco Elqui y en varias partes de la comuna de Paihuano”, aseveró.

TRABAJOS COMENZARÍAN A MEDIADOS DE JUNIO

Consultado por dicha situación, el seremi del MOP, Javier Sandoval, recordó que el flujo de agua que se generó a raíz de las últimas lluvias “provocó la erosión del terreno y la formación del socavón, dejando expuestas las tuberías de agua potable rural”, agregó.

En esa línea, el titular del MOP explicó que dicha situación tiene dos aristas: la primera de ellas es sobre las tuberías, para lo cual, el comité de APR de La Jarilla instaló una nueva — de carácter provisoria— para los fines de asegurar el suministro de agua potable a los vecinos mientras se realizan las reparaciones definitivas.

Respecto a la reparación de la ruta,

el seremi explicó que, actualmente, hay una empresa contratista que está haciendo una serie de preparativos, tales como compras, contactos y adecuaciones de piedras, para la ejecución e instalación de gaviones en la ruta D-487 con el fin de estabilizar el terreno y prevenir futuros socavones.

“Se estima que el inicio de las obras comenzará la segunda quincena de junio del presente año”, detalló Sandoval.

Además, indicó que “también, se gestionó incorporar y adelantar la licitación del diseño para el mejoramiento en la estabilidad de taludes, iniciativa que ya cuenta con RS, por lo que las bases del contrato de consultoría están listos y se espera publicar este estudio a finales del mes de junio del presente año”.

Cabe recordar que dicho desprendimiento de tierra no es el único que ha causado preocupación a los habitantes de Paihuano, ya que en la ruta que une Montegrande con Pisco Elqui, también hay otro socavón.

En su momento, se acordó realizar un estudio del suelo para ver las condiciones en las que se encuentra y, así, emprender las acciones correspondientes.

CAYÓ A UN HOYO

Vecino sufre accidente en centro de La Serena por tapa en mal estado

Desde el municipio señalaron que la situación ya había sido advertida a la empresa responsable.



EL DÍA

Tras caer a un hoyo con una tapa en mal estado, la persona accidentada debió ser llevada a un recinto médico para ser atendido.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Durante la mañana de este lunes, un lamentable accidente se registró en pleno centro de La Serena, específicamente en la intersección de calle Prat con O'Higgins, cuando un vecino cayó producto del mal estado de una tapa de red subterránea perteneciente a una empresa de telecomunicaciones. El hecho ocurrió a eso de las 11:35 horas, cuando la víctima, al parecer, no advirtió la señalización dispuesta en el lugar. Tras la caída, fue asistido por transeúntes, mientras se solicitaba la llegada de personal médico. Posteriormente, fue trasladado por el SAMU hasta el CESFAM Emilio Schaffhauser. Según información recabada por nuestro medio, el afectado podría presentar una fractura en uno de sus pies. Desde el municipio serenense señalaron que la situación ya había sido advertida a la empresa responsable. "Ya se había solicitado la reparación, además de demarcar el área y colocar una tapa provisoria", indicaron. No obstante, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, fue enfática en manifestar su molestia por la falta de acción.

"Como municipio, hace una semana notificamos a la empresa de telecomunicaciones, propietaria de esa tapa, sobre el riesgo que significaba este punto para los peatones, solicitando su pronta reparación. Además, instalamos de forma preventiva una tapa de madera y cinta de seguridad. Sin embargo, la tapa fue robada y, pese a la advertencia realizada, no hubo ninguna respuesta ni acción por parte de la empresa", explicó. La autoridad comunal lamentó el accidente sufrido por el vecino y subrayó la gravedad de lo ocurrido. "Ante la falta de respuesta, fue nuestro propio equipo municipal el que debió asumir la reparación de la tapa para evitar nuevos accidentes. Desde el municipio de La Serena no vamos a tolerar la indiferencia frente a situaciones que ponen en riesgo la seguridad de nuestros vecinos y vecinas", afirmó. Finalmente, Norambuena hizo un llamado urgente a las compañías a cumplir con su responsabilidad. "Es fundamental que las empresas trabajen de manera más coordinada con los gobiernos locales. Nuestro compromiso es y será siempre con la seguridad y el bienestar de las personas", afirmó.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-3682-2023 BANCO ESTADO DE CHILE con ZEPEDA ROJAS DANIEL ALEJANDRO, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 25 de julio del 2024 se ha ordenado notificar por avisos a don DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, Rut. 14.113.634-8, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: don DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, Rut. 14.113.634-8, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$14.979.351.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/06/2023, correspondiente a Operación N° 34722101. PORTAN TO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagar en contra de don(a), DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$14.979.351.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMER OTROSI: Se acompaña Pagare Operación N° 34722101, con citación. SEGUNDO OTROSI: Se señalan bienes para la traba del embargo; TERCER OTROSI: Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; CUARTO OTROSI: Se señala forma de notificación los siguientes correos electrónicos; byg.notif@gmail.com y abogadozonanorte@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ: Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La providencia recaída en la demandá: La Serena, dieciséis de Octubre de dos mil veintitrés, Por cumplido lo ordenado, proveyendo folio 1: A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la suma de \$14.979.351.-, más intereses y costas. Al primer otrosí: téngase por acompañado materialmente los documentos que indica, custódiese. Al segundo y quinto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: téngase presente la personería y por acompañado el documento que indica, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente para aquellas resoluciones en que se ordene dicha forma de notificación. Resolvió doña KARLA DANIELLA MELABRAN TORRES. Juez Titular. MANDAMIENTO: La Serena, dieciséis de Octubre de dos mil veintitrés. Requírase a don(a) DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, domiciliado en Tomás Whittle 761, La Serena, y ordena despachar mandamiento, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$14.979.351.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Por resolución de fecha 25 de julio del 2024, se resuelve: Proveyendo la presentación de fecha 23 de julio de 2024, folio 37: A lo principal: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 06 de octubre de 2023, folio 1, su proveído de fecha 16 de octubre de 2023, folio 5, solicitud de folio 25 y folio 35, escrito que antecede y la presente resolución, a don DANIEL ALEJANDRO ZEPEDA ROJAS, RUT. 14.113.634-8, por medio de avisos redactados por el señor Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente al Señor secretario del Tribunal de la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago. Karla Daniella Malebrán Torres.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Dieciséis de mayo de dos mil veinticinco

UF: 03.06.25: \$39.197,03	DÓLAR COMPRADOR: \$939,00	DÓLAR VENDEDOR: \$939,60	IPC ABRIL: +0,2%	IPSA: +0,02%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el lunes en 8.048,93 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,02% y cerró en 40.463,68 puntos.
---------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------	--------------	---	---

MANDATARIO HABLÓ ESTE DOMINGO A LA NACIÓN

Gremios se muestran disconformes con último mensaje presidencial

Representantes de distintos sectores productivos de la zona desmenuzaron la reciente cuenta pública del Presidente Gabriel Boric, coincidiendo en que faltaron anuncios regionales, medidas para fomentar el empleo formal, así como también para favorecer la reactivación económica del país.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El Presidente de la República, Gabriel Boric, encabezó este domingo su última Cuenta Pública. En ella entregó detalles de los avances y desafíos de

su gobierno, y delineó cómo serán los últimos meses de su mandato, previo a la elección presidencial del próximo 16 de noviembre. En este contexto, Ricardo Guerrero, gerente de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de



PRESIDENCIA

Distintos gremios señalaron que faltaron anuncios en relación a proyectos regionales así como también, enfocados en la reactivación económica.

Coquimbo (CIDERE), aseguró que del discurso del Presidente de la República destacan algunos aspectos positivos, en especial el reconocimiento explícito al hecho de que Chile es un país minero y que dicho sector es una actividad de mayor relevancia para Chile. “También fue importante que el mandatario recalcará la urgencia

de sacar adelante las agendas legislativas referidas, por un lado, a reducir la ‘permisología’, que es una de las trabas fundamentales que está frenando la economía nacional, y por otra parte, la modificación del sistema político, necesario para mejorar la calidad de la política, la asertividad y agilidad de las instituciones que nos rigen a todos. Todo lo anterior

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de trasnoches e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.



Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

es bueno para nuestra región, desde nuestra perspectiva”, agregó.

Sin embargo, lamentó “la importancia dada a temas como la cárcel de Punta Peuco y otros, que generan divisiones y distraen la atención del Congreso Nacional cuando no queda mucho tiempo para resolver sobre muchos asuntos bastante más prioritarios”.

Por su parte, Felipe Páez Schmidt, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción La Serena (CChC), afirmó en que existe coincidencia con que el crecimiento económico “es fundamental para mejorar la calidad de vida de todos y en que la seguridad es la mayor preocupación de todos los chilenos. Sin embargo, no vemos mayores avances al respecto y tampoco hubo anuncios de medidas concretas para reactivar nuestro sector, motor esencial para impulsar la economía del país. Lamentamos, en especial, la ausencia de anuncios regionales y la falta de espíritu para

facilitar el quehacer empresarial. En estos casi 9 meses que restan a este gobierno, esperamos que se pueda avanzar, logrando una reforma en los permisos sectoriales y, con la misma urgencia, en la institucionalidad ambiental y en el Consejo de Monumentos Nacionales, para destrabar los proyectos que siguen en trámite. Necesitamos crecer, sacar el freno a la inversión y salir del estancamiento. Necesitamos que la reactivación económica y la seguridad sean realmente nuestras prioridades”, puntualizó.

PREOCUPACIÓN POR LAS PYMES

Por su parte, Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial de la Región de Coquimbo, sostuvo que “tal como ha ocurrido en los últimos cuatro años, esta cuenta pública no entregó nada nuevo para las pymes, ninguna medida relevante para nues-

tro sector. Lamentamos que este gobierno estuvo completamente ausente en materia de emprendimiento. Nunca fuimos escuchados cuando pedimos medidas concretas para refinanciar los créditos FOGAPE. Tampoco se nos consideró en la implementación de la ley de 40 horas, ni en las discusiones sobre el salario mínimo”.

Según el dirigente “las pymes solo fuimos postergadas, con un ministro de Economía completamente ausente que nos ha ignorado y con una exministra del Trabajo que menospreció la importancia que tienen las micro, pequeñas, medianas empresas en materia laboral”.

En tanto, Carlos Orrego Torrico, presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, destacó el hecho de que el Presidente haya anunciado que la “permisología” será un tema que a acelerar. “Creo que es importante para la atracción de inversión y dejar

las cosas más fáciles de desarrollar y comprometer a los estamentos del Estado para que esto ocurra así”, sostuvo.

“Sin embargo, hay otros temas que no han sido de lo mejor, como por ejemplo, el crecimiento económico, pues una de las promesas fue que íbamos a crecer más que los últimos ocho años y eso no ha sido así. La deuda pública también ha aumentado. Entonces mirado desde ese punto de vista, no ha sido muy beneficioso en ese sentido”, agregó.

En esa línea, enfatizó en que “respecto temas más de fondo, creo que las políticas públicas que se han adoptado con respecto a la contratación y a las leyes como por ejemplo la Ley Karin, las 40 horas, el aumento del sueldo mínimo – que ha generado inflación – obviamente que no han sido favorables y generó mucha incertidumbre al momento de contratar”.

Menos trámites y más acceso a apoyos y servicios del Estado

Espacio personalizado a través del ingreso con ClaveÚnica.

Más de 130 trámites, servicios y beneficios del Estado.



Ventanilla Única Social

Seguimiento del estado de tus solicitudes y postulaciones

ventanillaunicasocial.cl

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

LA SEMANA PASADA SE HABÍA CONFIRMADO LA PRESENTACIÓN

Proyecto de aborto legal ingresa sin urgencia y Cámara define comisiones

La iniciativa, que legalizaría la interrupción del embarazo hasta las 14 semanas, generó polémica en la sala al determinar las comisiones por las que pasaría. Finalmente, se acordó que la propuesta pasará por las instancias de Salud, Constitución y Hacienda.



Se prevé un intenso debate parlamentario una vez que el proyecto comience a ser revisado.

CAMARA DE DIPUTADOS

BIOBIO

Chile

Este lunes ingresó el proyecto de aborto legal, pero sin urgencia, al Congreso Nacional.

Recordemos que la semana pasada, la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, confirmó el ingreso de la iniciativa.

El que haya ingresado sin urgencia sorprendió a algunos parlamentarios, pero otros ya lo preveían en el entendido de que, si eventualmente se le

daba urgencia, corría el riesgo de que se tramitara con celeridad, pero que finalmente no contara con los votos.

Sin embargo, la polémica se generó en la Sala, puesto que tenía que verse por cuáles comisiones iba a pasar este proyecto. Inicialmente, la mesa había propuesto que pasara por la comisión de Constitución, de

Salud y obviamente por Hacienda. Pero el oficialismo planeaba añadirle la comisión de la Mujer, recordando que en 2021, cuando se tramitó la despenalización del aborto en tres causales, había pasado por la Comisión de la Mujer y de Constitución, mientras que la propuesta de la oposición era que pasara solamente por dos comisiones.

Finalmente, lo que se terminó imponiendo es que se termine pasando por las tres comisiones de la mesa: Salud, Constitución y Hacienda. Esta idea contó con 72 votos a favor, 43 en contra y 4 abstenciones. El pasado 28 de mayo, la ministra Orellana manifestó que con el ingreso de este proyecto que legaliza la interrupción voluntaria del embarazo en el plazo de 14 semanas, se establecerán mecanismos en el sistema de salud. Incluso se mostró dispuesta a reducir el máximo de semanas de gestación.

DEBATE RAZONADO

“En primer lugar, la sala de la

Cámara es soberana para definir a qué comisiones van los proyectos. Si bien hay ciertas cosas que son reglamentarias, el proyecto menciona el Código Sanitario, el proyecto menciona a las mujeres, y me parece de sentido común (...) somos las mujeres las que nos embarazamos”, comentó Orellana en un punto de prensa, afirmando que “nosotras queremos dar un debate que sea templado y razonado, donde todas las partes puedan entregar sus argumentos y nos parece que de todas formas las comisiones propuestas, van a poder ser un campo para el despliegue de esos argumentos”.

Eso sí, lamentó “que se banalice el debate diciendo que esto se puede ir a Bomberos, o a cualquier otra comisión, porque a nosotras nos parece que es un debate serio que lleva a que miles de mujeres al año recurran a traficantes de medicamentos y tengan que llegar después a urgencias (...)”, señaló Orellana.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-312-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 22 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N° 71, Rol de Avalúo 219-28 en la comuna de Canela, propietario aparente RECart OSSA JACQUELINE de 94 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 14-05-2025

INGRID MARLENE EBNER ROJAS
SECRETARIO PJUD

EXTRACTO

En causa Rol V-329-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 23 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 51, Rol de Avalúo 2501-1 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L de 480 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 08 de mayo de 2025. Secretario Subrogante.

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario PJUD

EXTRACTO

En causa Rol V-328-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 24 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 53, Rol de Avalúo 2501-1 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L de 1.671 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 08 de mayo de 2025. Secretario Subrogante.

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario PJUD

EXTRACTO

En causa Rol V-319-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 24 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N° 13, Rol de Avalúo 214-54 en la comuna de Canela, propietario aparente RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA de 438 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 08 de mayo de 2025. Secretario Subrogante.

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario PJUD

EXTRACTO

En causa Rol V-318-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 24 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 36, Rol de Avalúo 786-2 en la comuna de Ovalle, propietario aparente AGRICOLA DON TOMAS LIMITADA de 520 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 08 de mayo de 2025. Secretario Subrogante.

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario PJUD

EXTRACTO

En causa Rol V-278-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°29, Rol de Avalúo 214-12 en la comuna de Canela, propietario aparente CORDERO ROGELIO FERNANDO de 1.930 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 08 de mayo de 2025. Secretario Subrogante. 08-05-2025

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario PJUD



COMPRA TU PASAJE EN

CIKBUS.cl

NUEVO SERVICIO *Express*

OVALLE - LA SERENA

MÁS DIRECTO MÁS CÓMODO MÁS SEGURO

TAMBIÉN VIAJA CON NOSOTROS A SANTIAGO, VALLENAR, COPIAPÓ, DIEGO DE ALMAGRO, EL SALVADOR, ANTOFAGASTA, CALAMA, IQUIQUE, ARICA

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-319-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 13 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno Nº 19, Rol de Avalúo 214-100 en la comuna de Canela, propietario aparente AGRIC E INMOBILIARIA STA ELVIRA LTD de 1.004 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 19-05-2025

SECRETARIA (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-257-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº 28, Rol de Avalúo 786-131 en la comuna de Ovalle, propietario aparente ZUST SCHELLENBERGER VIOLETA Y OTR de 273 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 20-05-2025

**ISABEL DEL CARMEN CORTES RAMOS
SECRETARIA (S)**

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-328-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 09 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº 21, Rol de Avalúo 797-29 en la comuna de Ovalle, propietario aparente COMUNIDAD AGRICOLA DE ORURO de 2.023 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 15-05-2025

**ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA (S)**

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-332-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 31 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº 57, Rol de Avalúo 2501-1 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L de 1.040 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 12-05-2025

**INGRID MARLENE EBNER ROJAS
SECRETARIO PJUD**

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-333-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 28 de enero de 2025, por resolución de 12 de diciembre de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$1.473.598.- como indemnización provisional por expropiación, Obra sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº 56, Rol de Avalúo 2501-1 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L de 606 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 14-05-20

**INGRID MARLENE EBNER ROJAS
SECRETARIO PJUD**

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-318-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 07 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno Nº 70, Rol de Avalúo 219-2 en la comuna de Canela, propietario aparente SOC.AGRICOLA EL TOLORAL de 540 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 15-05-2025

**ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA (S)**



Reportero ciudadano
Tu opinión nos importa

Agrégalos al WhatsApp



+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos todo, en cualquier momento





Laboratorio Clínico
SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

**Resultados de exámenes
disponible por internet**

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO
EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl



DONDE EL GUATÓN
PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: PEDRO JAIME
FONO WHATSAPP: 984186590
CORREO: pjaime@eldia.la

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-272-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 10 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno Nº 10, Rol de Avalúo 247-2 en la comuna de Los Vilos, propietario aparente AGRICOLA HACIENDA AGUA AMARILLA SPA de 400 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 19-05-2025

Erick Barrios Riquelme
Secretario Subrogante

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-273-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 10 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº 17, Rol de Avalúo 3111-4 en la comuna de Ovalle, propietario aparente COMUNIDAD AGRICOLA BARRAZA de 440 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, dieciséis de Mayo de dos mil veinticinco

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-313-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 10 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno Nº 67, Rol de Avalúo 219-63 en la comuna de Canela, propietario aparente OLIVARES HENRIQUEZ ZOILA AMADA Y OT de 17.487 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, dieciséis de Mayo de dos mil veinticinco

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-323-2024 del 3ºJuzgado de Letras de La Serena, por resolución de 22 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº79, Rol de Avalúo 878-128 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente INMOBILIARIA SANTILLANA LIMITADA de 225 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, veintiocho de Abril de dos mil veinticinco

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-329-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 07 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº 50, Rol de Avalúo 807-1 en la comuna de Ovalle, propietario aparente AGRICOLA BAUZA S.A. de 501 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 19-05-2025

ISABEL DEL CARMEN CORTES RAMOS
SECRETARIA (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-277-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 10 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 22G.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno Nº 57, Rol de Avalúo 218- 4 en la comuna de Canela, propietario aparente SOC AGRICOLA TALINAY LIMITADA cuyo representante legal es PATRICIO PIETRO SÁNCHEZ, de 47G metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. Secretaria. 19-05-2025.

Secretaria (S)

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Se arrienda casa 3d, 2b, Pje. Fernando Moreno R. N° 1474, Serena Oriente II Etapa. F: 999170007

La Serena, Larraín Alcalde 4501, 3 dormitorios, 1 baño, entrada de vehículo, patio, \$450.000, conversable. 2 bodegas, \$300.000 c/u, amplias. F: 990312665

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios,

2 baños, excelente estado, Los Arándanos. La Florida. F: +56963032147

Departamento un ambiente, cowork, lavandería, gym, estacionamiento, bodega, seguridad 24 horas, costo Inacap, gastos comunes incluidos, internet fibra óptica incluida, \$500.000. Contactar a Claudia Aguilera, F: +569 5910 1900

ARRIENDO - LOCAL

Vicuña centro: ¡Atención emprendedores! ¿buscas tu propio negocio? ¡Aprovecha

esta oportunidad única! se arrienda Agencia de Juegos de Azar, con 11 años de trayectoria consolidada, con libertad de expandir a otros rubros, \$700.000. F: +56971964632

Se arrienda hermoso local comercial, excelente ubicación, amplia planta libre, 4 baños, estacionamiento para 5 vehículos. F: +56982344559 Corredor

Arriendo Restaurante, en calle Cienfuegos 659, La Serena. F: 959124963

ARRIENDO - PIEZA

Arriendo pieza, con baño privado, a mujer con contrato de tra-

bajo, en Villa Talinay, Coquimbo, \$180.000. F: 983337729

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

ARRIENDO - TERRENO

La Serena, El Hinojal, \$700.000, parcela, frutales, 3 dormitorios, amoblada, garantía papeles. F: 994999574

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$80.000.000. F: 956889247

VENDO - LOCAL

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, recibo ofertas. F: 984621672

Vicuña, centro, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Unimarc, \$25.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Tottus, \$22.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

VENDO - TERRENO

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena. Lugar único, con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencia privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

Valle de Elqui, con casa 5.000 m2, El Rosario. F: 994525170

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Busco trabajadores jóvenes, entre 18/24 años, atención a cliente y junior, full time y partime, con contrato, local Avenida del Mar. F: 953458802

Colegio Alta Cordillera de Coquimbo, requiere contratar Educadora Diferencial o Psi-

copedagoga con experiencia comprobable en estudiantes T.E.A. Enviar Currículum a: corporacionescordillera@gmail.com

Colegio de Coquimbo requiere incorporar a su equipo de trabajo Psicólogo con experiencia en Convivencia Escolar. Interesados(as) enviar currículum actualizado al correo: reclutorrhh23@gmail.com

Empresa de Seguridad requiere de Operadores de CCTV, certificados y con experiencia comprobable, para operación de Sala de Monitoreo. Requisitos: Chileno. Certificado Operador CCTV. Certificado de Antecedentes. Conocimientos básicos de computación. Manejo Word y Excell. Enviar C.V. al correo: mmurua@rosales.com

Empresa de Seguridad requiere de Guardias de Seguridad, certificados y con experiencia comprobable, para funciones de vigilancia y control de intrusos, de preferencia ex funcionarios de las FF.AA., Orden o Gendarmería (con o sin Certificación OS-10). Enviar C.V. al correo: mmurua@rosales.com

Colegio Leonardo da Vinci de Coquimbo, solicita contratar Asistencia Técnica Educativa para capacitación en "Convivencia Escolar: Estrategias para resolución de conflictos". Las bases estarán publicadas en la página web: www.davinci-coquimbo.cl, desde el día miér-

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-313-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 22 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N° 96, Rol de Avalúo 878-64 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente SOC INMOBILIARIA E INVERSIONES T de 825 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 14-05-2025

INGRID MARLENE EBNER ROJAS
SECRETARIO PJUD



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de transporte público de Conectividad Rural en la Región de Coquimbo, tramos:

ID CTR0113 **(1) LA LAJA - OVALLE**

Bases y consultas: Disponibles desde hoy en www.dtptr.gob.cl

Presentación de ofertas: Según lo indicado en las bases de licitación, punto 3.4 CRONOGRAMA.

Prat N°255, of 312 3er piso, La Serena.
Fono: 512224730



¡VENDIDO!

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas
Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.la (Teletrabajo)

Nº 1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

Avisos Económicos | elDía

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

coles 04 de junio de 2025. Para consultas, al correo: secretaria@davincicoquimbo.cl

Escuela de Lenguaje Cordillera Parte Alta, Coquimbo, requiere contratar Educadora Diferencial Especialista en Lenguaje. Interesadas enviar curriculum a: escuela_de_lenguaje_cordillera@yahoo.es

GENERALES

SERVICIOS

Se realizan Subdivisiones Rurales de 500 a 1.000 m2, para hijos de dueños de la propiedad, con Rol, título y plano independiente, todo bajo las normativas legales vigentes. F: 992818202

“Trabajos Garantizados en Construcción”. Techumbres

- Remodelaciones - Rejas / Protecciones - Radieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

Pintura en general de casas, reparamos techos, canaletas, etc. F: 961695778

VARIOS

La Comunidad de aguas Canal Compañía cita a Asamblea Extraordinaria de Comuneros para el día sábado 14 de junio de 2025, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda citación respectivamente. Tabla: -Lectura acta anterior. -Rendición de cuentas. -Programa gestión y desarrollo (G+D). -Postulación a Proyecto de Riego Ley 18.450. -Elección de Directorio. Lugar: Sede Social de La Compañía, Vicuña

SÓLO MAYORES

Rafaela, 21 años, rubia, ojos claros, hermosa. F: +56995084854

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

5 hermosas amigas, bellos cuerpos, servicio completo. F: +56965675888

DÍA A DÍA

DEPORTES

De lunes a viernes de a las 18:00 horas.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

Anuarios y Memorias • Catálogos • Papelería publicitaria • Agendas y Cuadernos • Distribución y más.

edn impresores

Contacto: (51) 2 200 410 info@edn.cl

NOTIFICACIÓN

Juzgado Letras Vicuña, calle Chacabuco sin número, Vicuña, en causa Rol C-1-2024, caratulada “INVERSIONES VERONA S.A. con INVERSIONES AGRÍCOLAS MIRADOR DE ESTRELLAS SpA”, dispuso notificación por avisos a Richi Antonio Pastenes Arcos, la resolución que recibe la causa a prueba de fecha 28-11-2024 que señala: Que, se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos pertinentes, sustanciales y controvertidos los siguientes: Respecto a la demanda principal y subsidiaria: 1.- Efectividad de que la parte demandante es propietaria del inmueble denominado LOTE UNO, resultante de la subdivisión de Las Estancias El Arrayan y El Dadin, inscrito a fojas 789 número 677 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña, correspondiente al año 202. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral del inmueble, sus deslindes, su superficie y el derecho de dominio de la parte demandante. 2.- Efectividad de que la parte demandada, doña Patricia Andrea Prado Cifuentes, es propietaria de los siguientes predios: - Lote LGRA-6, inscrito a fojas 485 N°400 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - Lote LGRA-7, inscrito a fojas 487 N°401 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. -Lote LGRA-8, inscrito a fojas 493 N°404, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - Lote LGRA-9, inscrito a fojas 511 N°419 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - Lote LGRA-10, inscrito a fojas 1375 N°1179 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2022. -Lotes LGRA-11-D; LGRA-11-E; LGRA-11-F; LGRA-11-H; LGRA-11-J; LGRA- 11-K; LGRA-11-L; LGRA-11-M; LGRA-11-N; LGRA-11-O; LGRA-11-Q; y LGRA-11-R; resultantes de la subdivisión del LGRA-11, inscrita a fojas 1377 N°1180 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2022, según plano agregado bajo el N°407, al final del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña.- Lote LGRA-12, inscrito a fojas 514 número 421 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral de los inmuebles señalados, sus superficies, sus deslindes, y el derecho de dominio de la parte demandada. 3.- Efectividad de que el demandado, don Rodolfo Camilo Cortés Ramos, es propietario del inmueble denominado Lote LGRA-11-A, inscrito a fojas 78 N°64, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral del inmueble, su superficie, sus deslindes, y el derecho de dominio del referido demandado. 4.- Efectividad de que el demandado, don Richi Antonio Pastenes Arcos, es propietaria de los siguientes predios: - Lote LGRA-11-B, inscrito a su nombre a fojas 82 N°67 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - Lote LGRA-11-C, inscrito a fojas 83 N°68, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - El Lote LGRA-11-I, inscrito a fojas 86 N°70, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. - Lote LGRA-11-P, inscrito a fojas 87 número 71, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral de los inmuebles señalados, sus superficies, sus deslindes, y el derecho de dominio de la parte demandada. 5.- Efectividad de que la parte demandada, Inversiones Agrícolas Mirador de Estrellas SpA, es propietaria del inmueble denominado LGRA-11-, inscrito a fojas 134 N°111 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña del año 2023. Hechos y circunstancias que configuran la historia registral del inmueble, su superficie, sus deslindes, y el derecho de dominio del referido demandado. 6.- En su caso, efectividad que los demandados de autos han efectuado actos de perturbación y amenaza sobre el inmueble individualizado en el punto primero. Hechos y circunstancias que lo acrediten. 7.- Efectividad de encontrarse la parte demandante privada de la posesión material del inmueble reclamado. Hechos y antecedentes que lo acrediten. 8.- Efectividad de encontrarse el inmueble objeto de la demanda, en posesión de los demandados de autos. Hechos y circunstancias que la configuran y, en caso de afirmativa, título que justifique su posesión. Se hace presente a la parte que quiera prevalerse de prueba confesional testimonial que deberá solicitar junto con la lista de testigos o solicitud de absolver posiciones, en su caso, agendamiento del día y hora para la rendición de las mismas, la que se realizara de forma presencial en dependencias del tribunal, debiendo para esos efectos efectuar, en su oportunidad, las coordinaciones pertinentes con receptor de la plaza. Notifíquese personalmente o por cédula. Por resolución de fecha 08-05-2025 se ordenó notificar por avisos al demandado Richi Antonio Pastenes Arcos, RUT 15.521.229-2 y dar extracto. Mayores antecedentes, fundamentos y desarrollo de las demás peticiones constan en el expediente virtual antes singularizado. Vicuña, veintiséis de mayo de dos mil veinticinco. MINISTRO DE FE.

Aaron Kallikrates Pastén Trujillo
Secretario PJUD

EN REEMPLAZO DE PABLO DÍAZ Y LUCIANO CABRAL

Gareca convoca a Assadi y Sepúlveda tras bajas por lesión en la Roja

La selección chilena sufrió dos sensibles bajas de cara a los complicadísimos encuentros que deberá disputar en la próxima fecha doble ante Argentina y Bolivia por las clasificatorias sudamericanas.



SELECCIÓN CHILENA

El técnico trasandino Ricardo Gareca presentó nuevas convocatorias para la doble fecha FIFA ante Argentina y Bolivia.

CARLOS RIVERA V. La Serena

La ANFP informó que Paulo Díaz (River Plate) y Luciano Cabral (Independiente) fueron liberados de la convocatoria por presentar lesiones que les impiden estar en óptimas condiciones físicas para los encuentros que la selección nacional enfrentará en la doble fecha FIFA, jornada determinante para saber si Chile seguirá con opciones de

alcanzar el repechaje o se despiden de toda opción matemática. Ante este panorama, el técnico de la Roja, Ricardo Gareca, optó por llamar a dos jugadores de Universidad de Chile: Lucas Assadi y Matías Sepúlveda. Ambos se integrarán a los trabajos del combinado nacional en calidad de reemplazantes directos, con miras a los duelos con trasandinos y

altiplánicos. Assadi, habitual en los procesos juveniles, suma una nueva oportunidad para mostrar su talento con la camiseta adulta, mientras que Sepúlveda recibe su primera citación bajo el mando del técnico argentino, en premio a su buen momento en el medio local. Chile enfrentará a Argentina este

jueves a las 21:00 horas y posteriormente jugará frente a Bolivia el martes 10 de junio a las 16:00 horas.

“TERMINARÉ MI PERIODO”

Mientras esto ocurre a horas de la crucial fecha doble, el presidente de la ANFP, Pablo Milad, respondió con firmeza a las críticas que ha recibido en los últimos meses y descartó de plano una salida anticipada de su cargo. En conversación desde el complejo Juan Pinto Durán, aseguró que cumplirá con su mandato y defendió los avances logrados en su administración, especialmente en el área del fútbol formativo. “Yo voy a terminar mi período. Tengo el compromiso de dejar un legado con la reestructuración que estamos haciendo en las divisiones menores”, afirmó. A su juicio, si bien los resultados aún no son completamente visibles, el trabajo del Departamento de Ciencias del Fútbol y el área de scouting ya muestra avances. “No siempre hay que ver el vaso vacío, hay que ver también lo que contiene el vaso”, añadió.

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-329-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 23 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno Nº 29, Rol de Avalúo 786-36 en la comuna de Ovalle, propietario aparente VALDIVIA GARCIA RAMON ROSARIO de 455 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.- La Serena, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.-

Erick Barrios Riquelme
Secretario Subrogante

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-274-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 26 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno Nº 3, Rol de Avalúo 247-2 en la comuna de Los Vilos, propietario aparente AGRICOLA HACIENDA AGUA AMARILLA SPA de 607 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 19-05-2025

Erick Barrios Riquelme
Secretario Subrogante

EXTRACTO

En causa Rol V-240-2024, caratulada "OCHOA /" seguida ante el PRIMER Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 14 de abril 2025, la interdicción por causa de demencia de don, **CARLOS UBERLINDO OCHOA ROJAS** Cédula Nacional de identidad Nº 8.280.775-6, quedando privado de administrar de sus bienes, designándolo como curador definitivo asu hijo don **CARLOS DAVID OCHOA ÁLVAREZ**, cédula Nacional de identidad Nº 15.673.057-2, liberándolo de la acción de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Doce de mayo de dos mil veinticinco.

CON RENOVADA IMAGEN Y ALTA CONVOCATORIA

Autódromo Juvenal Jeraldo vive un gran fin de semana tuerca

CARLOS RIVERA V. La Serena

Muy satisfechos se mostraron pilotos y equipos tras vivir un intenso fin de semana en el autódromo Juvenal Jeraldo, en Huachalalume el cual, albergó la tercera y cuarta fecha del Campeonato Nacional de Automovilismo. La cita reunió a las categorías Fórmula 3, TC2000 y Turismo Pista 1.6, en dos jornadas que entusiasmaron a los fanáticos del deporte motor de la Región de Coquimbo. Las competencias marcaron no solo el regreso del campeonato a la pista serenense, sino también el inicio de una nueva etapa para el circuito, que presentó mejoras significativas en su

El circuito de Huachalalume fue escenario de la tercera y cuarta fecha del campeonato nacional, con destacadas competencias en Fórmula 3, TC2000 y Turismo Pista 1.6.

infraestructura y servicios. “Estamos patrocinando para mostrar un nuevo rostro del autódromo”, destacó Carlos Araya Guerra, encargado de relaciones públicas de Venta Store Chile, empresa impulsora de la renovación. “Queremos que el deporte motor vuelva a tener un lugar relevante en la región”, subrayó. La iniciativa fue valorada tanto por los pilotos como por sus familias y el



IAN ESPINOZA

Huachalalume comienza a mostrar un nuevo rostro para pilotos, sus familias y fanáticos tuerca. Ahora, el 15 de junio próximo, se realizará una fecha del Drag.

público asistente, quienes destacaron las condiciones del trazado y el ambiente familiar que se vivió en el evento. Además, se anunció que el próximo 15 de junio se realizará una nueva fecha del torneo de Drag, que reunirá a exponentes regionales y nacionales.

2º Raimundo Aránguiz
3º Raúl Reyes

TC2000
1º Emanuel Cáceres
2º Víctor Cornejo
3º José Barrios

RESULTADOS DESTACADOS (DOMINGO)

Fórmula 3
1º Tomás Álvarez

Turismo Pista 1.6
1º José Fano
2º Francisco Rodríguez
3º Reiner Trabert

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. **REMATARÁ EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS**, EL DEPARTAMENTO Nº216 SITUADO EN EL SEGUNDO PISO, LA BODEGA Nº84 UBICADA EN LA PLANTA SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO Nº3 DENOMINADO CANELO, Y TAMBIÉN EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE Nº51, UBICADO EN EL ÁREA DE TERRENO COMÚN DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS, TODOS PERTENECIENTES AL DENOMINADO “CONDOMINIO ALTOS DEL MILAGRO II”, CUYO ACCESO PRINCIPAL ES POR CALLE SANTIAGO DEL APOSTOL Nº4067 DE LA CIUDAD DE LA SERENA. SE INCLUYEN LOS DERECHOS PROPORCIONALES CORRESPONDIENTES DE DOMINIO, USO Y GOCE SOBRE EL SUELO Y DEMÁS BIENES COMUNES DEL CONDOMINIO. INSCRITO A **FOJAS 4608 NÚMERO 3151** DEL REGISTRO DE **PROPIEDAD DEL AÑO 2017, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA**. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$59.510.577.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS **AUTOS ROL C-3722-2024, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON OSSANDON”**. SECRETARÍA.

RAMÓN ERNESTO CABRERA CASTILLO
SECRETARIO PJUD
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXTRACTO

Juzgado de letras y garantía de los Vilos, **causa RIT Nº C-366-2022, caratulados PINO-ARAYA**, se ordenó con fecha 6 de noviembre de 2024, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a don **Esteban Levi Araya Inostroza**, chileno, operador de maquinaria, **cedula de identidad 12.489.187-6**, domiciliado en la Alcaparra, Parcela 57, el Capricho Pichidanguí, Los Vilos, Cuarta Región, solicitando tener interpuesta demanda declarativa de inexistencia, con subsidio demanda de nulidad absoluta, y se acoja a tramitación la demanda. Respecto a los hechos, la demandante en la causa **C-366-2022 y C- 7658-2022 doña Albertina Rosa Pino**, con fecha 24 de abril del año 2017 junto a su **cónyuge don Hernán Salinas Salinas**, celebraron un contrato de compraventa con su nieto, don Esteban Levi Araya Inostroza. En dicho instrumento el demandado en la causa, pretendió efectuar una compraventa sobre la propiedad consistente del sitio Nº13, de una superficie de 130 metros cuadrados, de la manzana B, ubicada en la comuna de San Miguel, hoy comuna de Pedro Aguirre Cerda, actualmente inscrita a **fojas 7670 Nº 7271** del registro de propiedad de bienes raíces de San Miguel, a nombre del comprador Esteban Levi Inostroza, mediante engaño, forzando a la demandante en causa para que efectúe la suscripción de dicho instrumento, aprovechándose del hecho que doña Albertina Rosa Pino no sabe leer ni escribir, su cónyuge por otro lado don Hernán Salinas Salinas, padece de un deterioro cognitivo desde el año 2014, encontrándose desorientado la mayor parte del tiempo desde aquel año, siendo incapaz de hacer uso de sus facultades mentales superiores, e imposibilitado para manifestar su voluntad para firmar documentos notariales, en especial, actos relacionados con su patrimonio, situación indicada por el Cesfam Barros Luco de la comuna San Miguel. Es menester señalar que doña Albertina Pino Pino, recibió por donación del estado en el año 1969 la propiedad en litigio y se hizo dueña antes de contraer matrimonio con don Hernán Salinas Salinas, cuyo matrimonio se celebró en el año 2011, por lo cual esta propiedad es de haber propio y no al de sociedad conyugal, por lo tanto su cónyuge no es el administrador del bien litigioso, y menos dueño de la propiedad en cuestión, por lo que no corresponde que se denomine como vendedor del inmueble, sin contar la incapacidad que tiene para efectuar cualquier labor documental o instrumental que se requiera hacer. A folio 3, mediante resolución de fecha 30 de noviembre de 2022, se tuvo por presentada demanda en juicio ordinario de mayor cuantía. A folio 8, consta la primera búsqueda positiva del demandado. Sin embargo, a folio 9, consta una búsqueda negativa. A folio 19, consta el inicio de la búsqueda de domicilio del demandado, oficiando a Servicio Electoral, Tesorería General y Servicio de Impuestos Internos. A folio 48, el patrocinante solicita la notificación por avisos, al no ser habido el demandado. A folio 49, el Tribunal ordena la práctica de la notificación de la demanda, la resolución que le dio curso, la resolución de fecha 28 de octubre de 2024 y de fecha 06 de noviembre de 2024, mediante avisos a ser publicados en la forma detallada en la resolución.

Daniela Febes Olivares González
Secretario PJUD
Veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	26	13	7	9
2 A. Italiano	26	13	8	8
3 Palestino	24	13	7	7
4 U. de Chile	22	11	7	15
5 Cobresal	22	13	6	5
6 O' Higgins	20	13	5	-2
7 U. Católica	18	12	5	5
8 U. La Calera	18	13	5	3
9 Colo Colo	17	10	5	7
10 Huachipato	17	13	5	-2
11 La Serena	16	13	6	-7
12 Ñublense	15	13	3	-7
13 Limache	11	12	3	-5
14 Everton	11	13	2	-10
15 U. Española	6	11	2	-12
16 Iquique	5	12	1	-14

Programación Fecha 13°

Sábado 31/05

CD La Serena	2-4	Coquimbo U.
Huachipato	0-1	Ñublense
U. de Chile	6-0	O'Higgins
Everton	1-1	A. Italiano

Domingo 01/06

Palestino	1-1	U. Católica
U. La Calera	0-1	Colo Colo

Lunes 02/06

Cobresal	2-1	Iquique
----------	-----	---------

Martes 03/06

15:00 U. Española	Vs.	Limache
-------------------	-----	---------

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 Copiapó	24	12	7	12
2 San Marcos	22	12	7	5
3 U. de Concepción	20	12	6	6
4 San Luis	19	12	5	1
5 Concepción	18	12	5	2
6 Cobreloa	18	12	4	2
7 Wanderers	17	12	4	2
8 Recoleta	17	12	5	-3
9 Curicó	16	12	4	2
10 Rangers	15	12	3	1
11 Temuco	15	12	4	-1
12 Antofagasta	14	12	3	-4
13 Magallanes	13	12	3	-1
14 Santa Cruz	10	12	2	-4
15 San Felipe	7	12	1	-9
16 S. Morning*	4	12	3	-6

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 12°

Viernes 30/05

Recoleta	3-1	San Luis
San Marcos	0-1	Copiapó

Sábado 31/05

Curicó	1-2	U de Concepción
Temuco	2-0	Cobreloa

Domingo 01/06

Stgo. Morning	0-0	Magallanes
Intofagasta	1-1	Rangers
Santa Cruz	1-1	U. San Felipe
D. Concepción	0-0	Wanderers



Jeisson Vargas es una de las bajas en el plantel serenense para el tramo final de la Liga de Primera.

CRISTIAN SILVA

POR INCUMPLIMIENTO PREVISIONAL

Tribunal sanciona a La Serena con la resta de 3 puntos

CARLOS RIVERA V. La Serena

Un duro golpe recibió Deportes La Serena este lunes, luego de que la primera sala del tribunal de disciplina de la ANFP resolviera sancionar al club con la resta de 3 puntos en la Liga de Primera por el incumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales correspondientes al mes de marzo.

La sanción fue acordada por la unanimidad de los integrantes de la primera sala del tribunal, aunque el club tiene un plazo de cinco días hábiles para apelar.

No obstante, producto de esta determinación – de acuerdo a la resolución dada a conocer – Deportes La Serena bajaría de la posición 11 a la 13, quedando cerca de la zona de descenso con 13 puntos.

Desde el club informaron de manera oficial que fueron notificados ayer de la sanción impuesta por el tribunal de disciplina de la ANFP, ante la cual, expresaron su desacuerdo como institución.

“Respetamos el fallo emitido por la primera sala del tribunal de disciplina. No obstante, en virtud de la defensa de nuestros legítimos derechos y con el objetivo de velar por la correcta interpretación y aplicación de la nor-

El castigo fue determinado por la primera sala del tribunal de disciplina de la ANFP, tras el atraso en el pago de cotizaciones del mes de marzo. El club, sin embargo, confirmó que apelará tal determinación.

mativa vigente, recurriremos a todas las instancias pertinentes, partiendo con un recurso de apelación ante la segunda sala del tribunal de disciplina y, de ser necesario, acudir al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), a fin de revertir esta sanción”, aseguraron.

COMPLICADOS

La sanción llega en un momento sensible para el equipo dirigido por Cristian Paulucci, que viene de caer en el clásico frente a Coquimbo Unido y afronta múltiples bajas por lesiones. A la prolongada ausencia de Angelo Henríquez, se sumaron las dolencias de Jonathan Kauan, Jeisson Vargas y Jeyson Rojas, además de la inasistencia de Esteban Maureira por motivos personales.

Para ese duelo solamente dispuso del joven atacante trasandino Lautaro Ovando, quien tampoco está en su puesto natural. Incluso, el deté lo re-

emplazó apenas comenzó la segunda fracción quedándose sin referencias ofensivas.

Con un plantel diezmado, el estratega argentino debió improvisar, colocando al defensor Nicolás Ferreyra como centro delantero en el clásico. La medida podría repetirse este viernes, cuando La Serena enfrente a San Luis de Quillota en el duelo de ida por los octavos de final de la Copa Chile, mientras espera recuperar efectivos para su retorno a la Liga frente a Palestino el 14 de junio.

Al inicio de la semana los citados jugadores se realizaron los primeros exámenes a la espera de certificar la gravedad de sus lesiones y los tiempos de recuperación, por lo cual, Paulucci tendrá que aplicar una reingeniería en ataque para enfrentar los duelos de ida y vuelta con San Luis por Copa Chile y los compromisos ante Palestino y Limache, correspondientes a las últimas dos fechas de la primera rueda.

Puzzle



despo-
sado

SiO₂

*esta
foto

torró

regala
arcilla
blanca

asfixia

arreo
pantalla

poeta
luso,
inv.

cobalto
pro-
mocio

rezad
instru-
mento

claro
inglés

antas

reces

cancelas
arsénico

del cami-
no, inv.
protac-
tínio

colorea

celsius

santo

entonas

ex so-
viética

sal de
fruta

sodio

amolada

Puzzle
Nº 6779

*cont.
de la
lectura

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A
CARE
TODASBO
SAM ON
AN ALI
A R ER AMIT
A I RADUAL ACERA
DOSOMREHNUNES
SARA VAIS
GRADA CALMA
ALO CANOAS

Sudoku

		1			3	6		
		3	4			2	9	
7			9					5
	9		6		4	8		
	4				1		5	
		5			2		1	
2					5			3
	3	7			9	1		
		8	3			5		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

6	2	5	4	9	8	1	7	3
8	9	1	6	7	2	4	5	3
3	7	4	5	8	1	6	9	2
9	1	7	2	6	8	5	4	3
2	5	6	1	3	9	7	8	4
4	3	8	7	5	9	2	6	1
5	8	3	9	1	6	7	2	4
1	6	2	8	4	7	5	3	9
7	4	9	3	2	5	1	8	6

Santoral

Maximiliano/Carlos

Farmacias de turno

LA SERENA

Farmacia Dr. Amigo
Balmaceda 438

COQUIMBO

San Cristobal
J. J. Pérez 3505 Local 7 y 8.

OVALLE

Alejandro Rodríguez.
Benavente 82.

Emergencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
PDI	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafamiliar	149

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Los malos entendidos pueden ocurrir siempre, pero lo importante es que estos no pasen a mayores. SALUD: El cigarrillo no es para nada beneficioso para su condición de salud. DINERO: Antes de endeudarse más analice si tiene la capacidad para pagar. COLOR: Blanco. NUMERO: 10.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Generar roces con la pareja no es recomendable cuando ya han tenido problemas entre ustedes. SALUD: Debe prevenir los accidentes. DINERO: La única manera por la cual podría salir de los problemas es trabajando mucho más de lo que lo estado haciendo. COLOR: Celeste. NUMERO: 19.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: La buena comunicación es un pilar fundamental para poder solucionar las cosas entre los suyos y usted. SALUD: Para poder salir de ese estado depresivo lo primero que debe hacer es tratar de animarse. DINERO: Es muy importante que sea más proactivo/a. COLOR: Gris. NUMERO: 5.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Enfóquese en las personas que realmente desean estar con usted. SALUD: Es importante que no desperdicie los momentos de descanso que tiene. DINERO: Por nada del mundo malgastes el dinero que ha ahorrado y qué tanto le ha costado tener. COLOR: Azul. NUMERO: 2.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Si realmente desea dejar de estar solo/a es importante que se la juegue más por la otra persona. SALUD: Tenga cuidado durante los desplazamientos que haga el día de hoy. DINERO: Puede que las cosas estén algo más estables, pero eso no significa dejar de preocuparse. COLOR: Rosado. NUMERO: 7.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Si se encierra en una burbuja con el objeto de protegerse terminará causándose demasiado daño. SALUD: Debe tener algo más de cuidado con su estómago. DINERO: Trate de destinar algo de su sueldo para el ahorro, en especial si tiene aspiraciones a futuro. COLOR: Marrón. NUMERO: 24.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Tenga cuidado con los consejos de terceros ya que usted no sabe cuáles pueden ser sus reales intenciones. SALUD: La espalda puede verse resentida. DINERO: No deje de lado sus obligaciones laborales ya que siempre personas observando. COLOR: Violeta. NUMERO: 9.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Es hora de tomarse el tiempo necesario para observar a las personas que están a su alrededor y darse cuenta quienes son sinceros/as. SALUD: Aléjese de cualquier persona cargada de malas energías. DINERO: Aproveche muy bien esos ingresos extra. COLOR: Plomo. NUMERO: 2.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: A medida que el tiempo vaya transcurriendo éste le irá indicando cuál es el camino correcto que debe seguir. SALUD: No exagere tanto esos malestares tan simples. DINERO: Evitar el sobre endeudamiento es lo ideal en esta primera mitad del mes. COLOR: Morado. NUMERO: 8.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Ya es tiempo de que hable de sus reales intenciones con esa persona, no deje pasar demasiado tiempo. SALUD: Ya es tiempo que deje atrás esa depresión. DINERO: Analice que el en nativas le está ofreciendo al mercado laboral en este instante. COLOR: Granate. NUMERO: 28.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Deje que la vida continúe con su ciclo normal y pronto permitirá que frente a usted vuelva a estar el amor. SALUD: Los problemas de presión arterial debe mantenerse bien controlados. DINERO: Mantenga esa constancia en su trabajo y será premiado/a. COLOR: Verde. NUMERO: 27.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Debe pensar muy bien las cosas en torno a esa relación para así evitar cometer algún error. SALUD: Cuídese con la alimentación para evitar una diabetes. DINERO: Trate de no aplazar ningún compromiso durante esta primera mitad del mes de junio. COLOR: Negro. NUMERO: 6.

ANTE EL CIERRE Y APERTURA DE SU BARRA DE ARENA

CEAZA expone los cambios ecológicos en el humedal Estero de Tongoy

EQUIPO EL DÍA

Tongoy

Los humedales que se forman en áreas como las desembocaduras de ríos, se encuentran en la interfaz de los sistemas terrestres y acuáticos. Por ejemplo, en el humedal Estero de Tongoy representa un brazo de agua dulce que llega al mar, recibiendo influencias de dos tipos de agua.

Por este motivo, se ha convertido en un humedal costero cuya dinámica depende de un delicado ciclo: el cierre de su desembocadura por la formación de una barra de arena y su posterior apertura, muchas veces por acción humana.

“Específicamente, estudiamos el efecto de estos cierres en la calidad del agua del estero de Tongoy. Identificamos un ciclo predecible que se repite constantemente, que oscila entre un sistema de agua dulce y otro netamente marino”, explica el Dr. Jaime Cuevas, investigador de CEAZA.

El estudio, titulado “Response of water quality to sandbar openings/closures in a semi-arid coastal wetland”, muestra cómo estos ciclos alteran profundamente la calidad del agua y la biodiversidad del estero. Y sus conclusiones van más allá de Tongoy: son una señal de advertencia ante los efectos del cambio climático en humedales costeros de todo el mundo.

UN SISTEMA EN TRANSICIÓN CONSTANTE

“Cuando la barra de arena está cerrada, se produce una inundación que compromete la sobrevivencia de la planta más abundante, la hierba sosa, pero favorece a otras especies que prefieren hábitats más acuáticos”, indica Cuevas.

Asimismo, aumenta el área en que pueden existir peces y camarones, se crean nuevos sitios de nidificación para aves acuáticas, y es probable que se favorezca la existencia de algas y fito y zooplancton de ambientes dulceacuícolas.

El estudio liderado por investigadores de este centro científico entrega claves para comprender la dinámica de este curso de agua, un ecosistema costero crucial en la Región de Coquimbo, y cómo responde ante una presión creciente en todo el mundo: el cierre natural de sus desembocaduras y su posterior apertura por intervención humana.



CEDIDA

Durante la investigación, los expertos identificaron un ciclo predecible del estero que se repite una y otra vez, que oscila entre un sistema de agua dulce y otro netamente marino.

A la inversa, el Dr. Cuevas ilustra lo que ocurre cuando se abre la barra de arena —lo que suele ocurrir por intervención humana—, bajando el nivel de la inundación: “permite la recuperación de la flora que no soporta bien las inundaciones, pero se restringe el hábitat de peces, aves y crustáceos. Se favorece el ingreso de fito y zooplancton marino en desmedro del propio de agua dulce. En general, el agua se limpia tras las aperturas de la barra”.

EL CICLO CONTINUARÁ A FUTURO

Los científicos advierten que este ciclo podría volverse aún más frecuente.

“En regiones semiáridas como la nuestra, el cambio climático y las actividades humanas están reduciendo las descargas fluviales (que traen agua dulce) y aumentando las perturbaciones de los ambientes marinos. Como resultado, la probabilidad de cierre de los cursos de agua por la formación de estas barras de arena está aumentando”, señala el Dr. Cuevas.

Este fenómeno continuará mientras la dinámica de la erosión marina y terrestre, el transporte de sedimentos y la sedimentación resulten en el cierre de las barras, seguido de intervenciones antropogénicas para abrirlas.

Esto no sólo tiene consecuencias ecológicas: también plantea un desafío de gestión. ¿Cuándo es conveniente abrir la barra? ¿Y bajo qué condiciones?

EL DILEMA DE LA GESTIÓN

El estudio reconoce que no existe un “estado ideal” para el estero. Cada fase del ciclo beneficia a ciertas especies y perjudica a otras.

Por eso, los autores proponen que cualquier decisión de manejo — como la apertura artificial de la desembocadura — se base en datos sólidos sobre la calidad del agua, la biodiversidad y las necesidades del entorno humano, para de esta manera evitar un desastre ecológico.

“Establecer protocolos para la apertura y cierre de las barras de arena es crucial, requiriendo estudios sobre la dinámica de la composición de especies y las variables fisicoquímicas del agua para equilibrar los intereses humanos, la conservación de la naturaleza y el funcionamiento del ecosistema”, afirma el investigador de CEAZA.

DÓNDE ENCONTRAR EL ESTUDIO

El artículo completo puede ser descargado por quienes cuenten con acceso institucional a través del enlace: <https://doi.org/10.1007/s11273-025-10057-0>. Para el público general, está disponible solicitándolo directamente al investigador Jaime G. Cuevas al correo jxcuevas@ceaza.cl.

Este trabajo fue desarrollado por los científicos y colaboradores Jaime G. Cuevas, Paloma Núñez, Adrián Sanhueza, Linda Barranco, Ronald Peña, Dafne Daud y Delia Pizarro, y representa un aporte fundamental para la protección y manejo sostenible de los humedales costeros de Chile y otras zonas semiáridas del mundo. Además, contó con el apoyo de la ONG Centinela Ambiental, un practicante de Sociología de la Universidad Central e información de la Armada de Chile.